



Intervención del Excmo. Sr. Fiscal General del Estado en el Acto de Presentación del portal *fiscal.es*

Salón de Actos de la Fiscalía General del Estado.
30 de noviembre de 2009.-

Sr. Ministro de Justicia, señoras, señores:

Cuando hace algo más de cinco años tomé posesión del cargo de Fiscal General del Estado, tuve conciencia inmediata de las muchas reformas que el Ministerio Fiscal español tenía que afrontar para recuperar la notable ventaja que la sociedad, al amparo de la Constitución de 1978, nos había ganado en el trayecto de la democracia.

Por eso una de las primeras medidas que impulsé fue la puesta en marcha de la web de la Fiscalía. No se trataba simplemente de abrir la puerta para que el Fiscal pudiera asomarse a la sociedad española. Quisimos ir mucho más allá: decidimos abrir una ventana al mundo. Al mundo global en el que la red alcanza a todo y permite alcanzarlo todo.

Hoy nos reunimos en torno al fruto de la experiencia, excepcionalmente positiva, atesorada a partir de ese primer esfuerzo, y a la decisión de dar un paso más en el camino, perfeccionando y modernizando el proyecto original.

Podemos decir con orgullo que hemos hecho realidad el propósito de ofrecer a los Fiscales un instrumento que permite acceder de modo más fácil y más directo a informaciones y datos que necesitan en su tarea cotidiana y para la gestión de su trabajo y su carrera. El acceso a bases de datos de jurisprudencia y legislación, o a las Memorias, Circulares, Instrucciones y Consultas de la Fiscalía General, forman parte de ese cúmulo de nuevas herramientas de las que hemos ido dotándonos. Pero



podemos sobre todo mostrarnos satisfechos al comprobar que hemos acertado de lleno en la diana de la comunicación con los ciudadanos. Basta comprobar, por ejemplo, el número de correos electrónicos que cada día recibimos, solicitando informaciones complementarias, exponiendo quejas o formulando denuncias.

Hasta tal punto, que casi morimos de éxito. La progresiva incorporación de información, al hilo de la demanda creciente de Fiscales y ciudadanos, nos había acercado a la frontera, hace cuatro años impensable, del colapso. Aquel intento de abrir una ventana al mundo ha concluido con el derribo virtual de los muros, oscuros y espesos, que durante más de cien años habían preservado esta institución de la cercanía de quienes, al final, son únicos y principales destinatarios de su trabajo: todos los ciudadanos.

Por consiguiente, para no morir de éxito, hoy asistimos a la refundación de aquella idea. Presentamos una nueva faz del Ministerio Público español, que al aspecto luminoso de las imágenes de esta sede añade, ahora sí, una realidad mucho más cercana a las apariencias. Sólo hay que repasar los contenidos, recorriendo de una manera intuitiva y sencilla las distintas áreas de la web, para comprobar que lo más importante no es (con serlo, y mucho) su mejora técnica, sino esa realidad nueva en la que permite adentrarse.

Ahí, detrás de una interfaz moderna y funcional, está un Ministerio Fiscal más moderno y más operativo.

Ahí, al otro lado de la tecnología aplicada a la transparencia, está el Ministerio Público empeñado en crecer para servir mejor a los ciudadanos.

Ahí está el trabajo de los especialistas, de cuyo detalle emana el mérito más valioso que los dos mil trescientos varones y mujeres del Ministerio Fiscal han hecho patente en los últimos tiempos. Ahí, con sólo pinchar en el link de su ilusión profesional, surge la prueba de que la reforma estatutaria del año 2007 fue el catalizador de una potente reacción colectiva que ha puesto al Ministerio Público, prudente y responsable, sufrido y a veces olvidado, en la vanguardia del Estado de Derecho.



Por eso no debemos perder la perspectiva. En la nueva web *fiscal.es* queda el trabajo duro realizado por la Unidad de Apoyo de esta Fiscalía General, y queda el soporte técnico y el apoyo estratégico del Ministerio de Justicia. A todos, y si me lo permiten muy especialmente a los primeros, es decir, a los Fiscales y funcionarios de la Unidad de Apoyo, quiero agradecer sinceramente su dedicación a lo largo de muchas horas, para llegar a este punto. Igual que quiero reconocer a los responsables del Ministerio, empezando por su titular, el interés por llevar a término este proyecto, que se materializa y se subraya con su presencia en este acto.

Pero este paso, o, más exactamente, esta consolidación del paso que dimos hace cinco años, es uno más en un camino del que todavía queda mucho por recorrer. No perdemos la esperanza, porque así lo necesita y lo merece el Ministerio Fiscal español, de que este avance concreto sea, sobre todo, un síntoma precursor de que es firme la apuesta por hacer realidad lo que la ley exige. Sin embargo, el horizonte de desarrollo y aplicación de las reformas legales operadas en estos años sigue quedando aún lejos. Quizá demasiado lejos para el tiempo transcurrido.

En efecto, la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre sentó las bases de la modernización del Ministerio Público, ordenando la creación de un sistema de información y una red de comunicaciones propios, definidos y gestionados –subrayo ambas expresiones de la ley y cito textualmente la norma- *por los órganos competentes de la propia Fiscalía General del Estado*. Esta norma fue desarrollada por Real Decreto 93/2006 de 3 de febrero, que sigue vigente, y que define ese sistema de información a través del prisma del principio constitucional de unidad de actuación del Ministerio Público, como –y vuelvo a citar literalmente- *una base de datos centralizada que interconecta los distintos sistemas telemáticos puestos a disposición de las fiscalías, a través de una red integrada de comunicaciones electrónicas*.

Entretanto las Cortes Generales aprobaron la reforma más importante del Ministerio Fiscal que ha tenido lugar desde la promulgación del Estatuto Orgánico de 1981, y probablemente, en lo que hace a la transformación organizativa y funcional del Ministerio Público, desde la Ley Orgánica provisional de 1870.

Los grandes ejes centrales de ese impulso modernizador, que se añaden y en realidad contextualizan el avance de 2003, eran y son: primero, el incremento de la autonomía de acción del Ministerio Público, que exige la propia Constitución, con las



consiguientes repercusiones en el terreno de la singularización presupuestaria y la dotación de medios; y segundo, la especialización del trabajo de los fiscales y su adaptación a las exigencias de la sociedad actual, que incluye una notable reordenación orgánica y funcional, de ninguna manera basada en el maquillaje de las viejas estructuras, sino en la transformación efectiva de nuestro organigrama, de nuestros procedimientos y de nuestra forma de gestión.

En todos estos terrenos, los Fiscales han hecho los deberes. A costa sobre todo de su esfuerzo personal, de su capacidad de adaptación y del compromiso y la responsabilidad que han demostrado en todo momento -en todo momento-, con un entusiasmo colectivo en el que no muchos confiaban cuando empezó el cambio, y cuya firmeza no debería, paradójicamente, colocarles en situación más vulnerable. Un entusiasmo, en suma, que, precisamente por constituir un factor y un valor determinante para la efectividad de ese cambio, no puede quebrarse –no deberíamos permitir que se quiebre- antes de alcanzar las metas que estaban previstas, planificadas y ordenadas desde el momento mismo de entrada en vigor de la ley de reforma, en el año 2007.

Ley cuya implantación, sin embargo, continúa sin cuajar en áreas importantes que, en la perspectiva de un avance históricamente inaplazable, es preciso cerrar bien y ya, por poderosas o perentorias que puedan ser o parecer otras prioridades concurrentes.

Conviene recordar y tener muy claro, en este sentido, cuál es exactamente el punto del horizonte al que nos dirigimos. El objetivo de la reforma estructural y funcional del Ministerio Fiscal no es la estación término. La modernización del Ministerio Público no es una mera cuestión de reciclaje institucional o de enlucido burocrático. Es la plataforma instrumental imprescindible para poder construir sobre ella un modelo procesal penal que nos coloque a la altura –y sé bien lo que digo- de países como Costa Rica, Colombia o Chile. E incluso creo que podríamos legítimamente aspirar, como lo hemos hecho con éxito en tantos otros ámbitos, a la homologación con los Estados europeos de nuestro entorno.

Ése es el verdadero punto de destino al que tiene derecho, no el Ministerio Fiscal ni la Carrera Fiscal, sino la sociedad española. Una aspiración que ha estado décadas presente y pendiente, y que, plasmada ya en los acuerdos del Pacto de



Estado para la Justicia, ha sido objeto de numerosos trabajos que están ahí, en los que la Fiscalía también ha dejado patente su empeño, aportando muchos esfuerzos de los Fiscales y buena parte de la energía de esta institución, en leal colaboración con los sucesivos equipos ministeriales que han hecho suya la idea reformadora.

Estamos en plena disposición, por todo ello, de hacer otro esfuerzo más, que debería ser el definitivo, para evitar que cada uno de los logros alcanzados –con pasos cortos pero firmes como el que hoy damos–, puedan disolverse a las puertas del reto fundamental. Y, por supuesto, estamos dispuestos a que ese esfuerzo sirva, precisamente, para superar de una vez por todas ese desafío histórico.

Por todo ello, desde la Fiscalía General del Estado queremos volver a formalizar en este acto, que nos reúne en torno a algo que hicimos bien y ahora hemos mejorado, la confirmación de nuestro compromiso con un proyecto que no es ni coyuntural ni adjetivo. Y que no se alimenta de palabras, sino de hechos evidentes y tangibles como los que refleja nuestra última Memoria anual, que es uno de los centenares de documentos accesibles en esta web remozada. No lo dice el Fiscal General. Lo reconocieron expresamente hace pocas fechas todas las fuerzas políticas parlamentarias –todas– en el acto de presentación de esa misma Memoria ante la Comisión del Justicia del Congreso de los Diputados.

De ahí, en definitiva, que el Fiscal General del Estado, el Ministerio Fiscal, los Fiscales, reafirmemos hoy públicamente ese compromiso con el futuro, y la voluntad de hacerlo efectivo, porque encaramos el proyecto de un nuevo proceso penal digno de una democracia avanzada con sentido del Estado. Del Estado de Derecho que la Constitución nos manda defender.

Muchas gracias
